

EL CONCILIADOR

PERIODICO DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRACION

Calle Florida n.º 104.—Plaza San Fernando

BRAULIO DE NAVA

DIRECTOR

SUSCRIPCION MENSUAL 70 cts.

SECCION OFICIAL

JUNTA ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

CUENTA COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1896

CARGO

RUBROS	MALDONADO	SAN CARLOS	PAN DE AZUCAR	TOTALES
CUA—Existencia de la cuenta complementaria del mes de julio último.	\$ 132.28	\$ 0.56	\$ 1.00	\$ 133.84
De impuesto de Rodados	"	"	"	\$ 2.76
De varios Impuestos	"	"	"	\$ 6.50
Presupuesto pago a Comisiones Auxiliares	A \$ 0.12	B \$ 49.61	C \$ 66.66	D \$ 116.39
Impuesto Extraordinario	"	"	"	"
	\$ 132.40	\$ 49.50	\$ 24.66	\$ 206.56

DATA

RUBROS	MALDONADO	SAN CARLOS	PAN DE AZUCAR	TOTALES
Vías Públicas	\$ 6.95	\$	\$	\$ 6.95
Obras Públicas	19.35	"	"	19.35
Santos de Oficina y Eventuales	61.04	"	"	61.04
II de Recaudación de Impuestos	12.03	"	"	12.03
Presupuesto pago a Comisiones Auxiliares	49.61	"	"	49.61
CUA—Existencia que paga al mes de Setiembre próximo	33.05	"	"	33.05
Por Impuestos de Rodados	"	0.56	"	0.56
Por varios Impuestos	"	"	1.00	1.00
	\$ 132.40	\$ 49.50	\$ 24.66	\$ 206.56

Maldonado, Agosto 31 de 1896.

S. E. O. O.

Jaime H. Pou,
Secretario.

MOSIACO

En broma

Con motivo de los recientes sucesos de Filipinas se ha hablado mucho de los masones y sus planes trampeando.

Hay quien cree que celebran sus conciliábulos en las alcantarillas, previamente cubiertas con paños negros y cabezas de cabritos ensangrentados.

Pero no hay semejante cosa. Conozco muchos masones guapos y barbillampios incapaces de meterse en la zorra sin ladrillo que tiene dolor de muelas y se ponen una hilera en el agujero, empapados en exencia de chorro que afilan el cogote todos los domingos y se untan los labios con pomada de azahar; que juegan a la lotería de cartones y tienen en su casa, sobre la cama, un niño Jesús de yeso con bata y mantillilla.

Tuve yo un compañero de casa de huéspedes que era flautín de una orquesta y ade más se llamaba Secundino, pero en la logia había adoptado el nombre de Calígula y todas sus conversaciones eran terribles; su mayor placer consistía en guardarse el diuinio en el bolsillo interior del gabán y meterte en la logia, donde a Dios gracias, no sucedía nada de particular; pero él se figuraba que allí se removían los cimientos del mundo y que todos los soberanos de la tierra tenían los ojos fijos en el flautín, suponiendo que era pudiéndole envejecido, con funda.

Aquel pobre Secundino con todos sus aleticos y sus ideas sangüinarias, tuvo que ir a tocar una noche a casa de un diputado

provincial, habitante en la Ronda de Segovia, y al regresar a su dormitorio vio en la esquina de una calle un bullo sospechoso.

—¡Cielos! —exclamó el mason temblando como si tuviera azogues. —Será un ladron!

Y sin esperar los acontecimientos se acercó al bullo y le hizo entrega de la flauta con mano temblorosa.

Por toda contestación el bullo alargó la pierna derecha y le soltó los puntapiés en la terminación de la espada, diciéndole:

—¿Qué se ha figurado usted? ¿Qué yo toco esas?

Aquella noche terminó para siempre la monomanía masonica del joven músico.

Porque fué lo que él dijo:

—Si saben en la logia que me han dado dos patadas, qué va a ser de mí?

Hasta hace poco había muchos masones por ahí; y un tal Barbarroja llegó a decirme:

—No es Vd. mason... . . . Quiero Vd. que le inicié.

—No, señor.

—¡Qué! ¡No se siente Vd. con fuerzas para arrostrar los peligros!...

—No, señor. Los peligros me hacen mucho daño; porque soy nervioso.

—En ese caso no puedo Vd. ingresar. Anto todo, la fortaleza. Mire Vd.

Y se descubrió el pecho que parecía un tapado y se lo golpeaba con el puño cerrado, diciendo:

—Esto es piedra... . . Pum. Pum. Pum.

—Se va Vd. a hacer daño.

A los masones no nos duecen los golpes.

En cuanto se habló de que la autoridad persiguió a no sé quién h. h. ó que pri... , la mitad de los que los echaban de sus casas corazonaron por desaparecer de

los cafés y por salir a paseo por las noches con sus esposas, como diciendo:

—Ven ustedes qué hombre tan pacífico y tan amante de la paz soy yo! y Ven ustedes cuán alejado estoy de todos los centros masculinos! Para mí no hay en el mundo más que mi mujercita y mi gatita y mi gato... .

Eu fin. Barbarroja, el feroz, el valeroso, el amante de los peligros, el masonazo impenitente, me pató ayer en la calle y me dijo:

—¿Ha visto Vd. como se están poniendo las cosas?

—Sí, bastante mal.

—Se habla de conspiraciones descubiertas.

—Eso se dice, pero vaya Vd. a saber...

—Parece que están complicados algunos masones.

—En ese caso, no las tendrá Vd. todas consigo.

—Yo no soy mason.

—No, señor. Yo soy hermano de la cofradía del Amor Hermoso....

Luis Taboada

Dibujo por telegrafo

Edison, el famoso electricista, anuncia que en breve dará a conocer su aparato para reproducir con facilidad por medio de los alambres comunes, dibujos que podrán ser enviados a distancia de millas, con brevedad igual a la de un despacho telegráfico.

Este invento no lo considera como tal, sino que lo califica de aplicación ó desenvolvimiento del antiguo sistema telégrafico de Casselli, y se propone popularizarlo, vendiendo el aparato a cuantas personas lo necesiten y sin que una compañía lo monopolice. Su utilidad será grande, sobre todo para las empresas periodísticas y fabricantes y comerciantes que deseen dar a conocer dibujos, de sus mercancías.

El procedimiento es sencillo; el artista hace su dibujo y lo envuelve en un pequeño cilindro que se encuentra encima del aparato; aprieta un botón, gira aquél rápidamente y la impresión se recoge en el cilindro del otro aparato semejante en la estación receptora en el momento en que se establece la corriente. Un pequeño punzón ingeniosamente dispuesto recorre todas las líneas del dibujo y aquellas se repiten fielmente en la población que se desee.

Los aparatos, además de ser pequeños, se pueden adoptar sin dificultad ni demora a cualquier mesa de aparatos telegráficos ó telefónicas.

Flor Silvestre

En dilatada llanura
de verde pasto a flanqueada,
por manoso arroyo bañada,
que alegremente murmurá.
Escondida en la espesura
del florecido ceibal,
y escuchando del zorzal
el melodioso silvido,
se alza el ranchito querido
de una mujer oriental.

Vive allí la morochita que llaman la flor del pago, y que desde el balgo de vida más exquisita. En su sencilla casita vive tranquila y lozana, y primaveral mañana, cuando amanece la aurora, y al horizonte colora dándole tintes de grano;

Cuando se escucha al boyero que trina en el pajonal, y su acento celestial deja escapar el jíguero, tranquila por el sendero la trigueña pasea, y sonriente se recrea oyendo la orquesta alada que se ha reunido en banda y entre los ceibos gorjea.

Es la modesta paloma que vaga por la eucilla, pisoteando la gramilla y cruzando por la loma. La que aspira el suave aroma de las blancas margaritas, la que entona vidalitas con voz dulce y armoniosa; es... la morochita preciosa que bajo totora habita.

Es la trigueña adorada que ama con ciega pasión, la de noble corazón y la de dulce mirada. La que si se ve humillada perdona al vil que la ofende y si es preciso defiende con energía su honor que a ella le sobra el valor porque de bravos desciende.

En dilatada llanura de verde pasto alfombrada, por monso arroyo bañada que alegramente murmura; aludiendo la Natura sus encantos desabrocha, donde el jíguero derrocha los trinos de su garganta, posa su modesta planta una preciosa morocha.

Salto

José Piñeiro.

CRÓNICA

ALMANAQUE

Domingo 27—San Juan evangelista.

Grandes acontecimientos—Para mañana está reservado presenciar los notables acontecimientos que transformarán por completo el aspecto de la formandina ciudad.

Primeramente, según se nos informa, una comisión científica dará comienzo a los trabajos preliminares de la construcción de un edificio magnífico en la parte Sur, capaz de contener todo el tren rodante con que cuenta y contrará el Ferrocarril U. del Este, cuyos rieles atravesarán en distintas direcciones toda la población.

La máquina Esperanza, es la destinada a recorrer primeramente la linea; de un tipo completamente moderno, llamará la atención por su corte elegante y su marcha inalcanzable.

Siendo pocas las ocasiones que como la que anunciamos se presentan, de recibir agradables impresiones, no dudemos ni por un momento del interés quedesportaría en el público la grata nueva.

Mañana, es el día de

Noche buena—Los tiempos cambian de una manera remarcable. Nueve años hace que residimos en Maldonado, pero durante ese lapso de tiempo, jamás hemos notado el deslumbramiento que hoy se observa por todos partes.

Las fiestas de Noche buena y Navidad, celebradas con toda pompa, rayana en exa-

geración, pasaron casi inapercibidas entre nosotros.

Fuera de la función religiosa—que buho de haber habido—lo demás, las fiestas públicas, y familiares, se concretaron a llenar la forma.

Ni bailes, ni tés, ni siquiera musicantes, pudimos ver traslucirse al exterior.

La Estudiantina, arrumbó sus bien templados instrumentos; en cambio, el Círculo Dramático de Aficionados... se hizó a silencio.

Pero, no desmayemos.

En compensación a tantas decepciones y contrariiedades, tenemos una esperanza halagadora la que nos proporcionará el regalo de los obsequios que se sirvan dedicarnos nuestros amabilísimos lectores, etc.

Para el efecto, les indicaremos entre otras casas, la del joven Ramón Díaz; que acaba de recibir un surtido especial—cosa chic—de artículos únicas novedad, expresamente para regalos de año nuevo.

Allí hay de cuanto se deseé: artículos de fantasía, propio figurini al cuerpo, como diría un antiguo convecino; perfumería, quincallería... y todo lo terminado en ta. Y los precios?

Casi regulado. Buena noche buena, y espemos el año nuevo.

Otro más—Por estos destinos notamos el inicidente la presencia de un tal Cardoso, vecino de San Carlos, que dicen estaba mezclado en los últimos acontecimientos políticos.

So presentó al Jefe Político coronel D. Melchor R. Maurente, quien después de permanecer breves momentos con él en su despacho, ordenó su libertad.

Inmediatamente regresó a la vecina villa.

Esta es la oportunidad—Las bien confeccionadas tarjetas fotográficas que el señor Enrique Burnett, pone a disposición de las personas de buen gusto, por un módico precio, tiene su aplicación legítima al comenzar el año próximo venidero.

Su adquisición revelará en quien la lleva a cabo, a la gente de mejor tono.

Se recomienda, como lo más apropiado para felicitaciones y saludos de "año nuevo."

Muy buena—Es la más la nota obtenida por la escuela que dirige la competente educacionista, señora D. Florentina D. de Cuervo, en los exámenes verificados en la "Escuela Ramírez".

La escuela de este nombre se pidió en la reciente prueba, a la altura de sus antecedentes.

Enviamos a su Director, D. José Díaz, como a la señora de Cuervo, las más sinceras felicitaciones.

Bienvenida—Entre los pasajeros llegados en la madrugada del jueves por el vapor de la Carrera Tabaré, estuvieron el señor Bergalli, padre del Méjico de Policía Dr. D. Román Bergalli y dos hermanos de éste.

Proporcionó pasar una temporadita en esta ciudad, por la que demasiado se rompió la predilección.

Bien venidos sean los apreciables huéspedes, y grata estudio los deseamos.

Alumbrado público—En condiciones más ventosas que las que ofreció el clima licetadero, para la Municipalidad, quedó con el servicio del alumbrado público por el año venidero, al actual cumplimiento.

Bien alumbradas resultan las utilidades, precisando gran dosis de economía y luciérnaga bonancible para no sufrir quebrantos.

Es por eso, que más de una vez sientimos ciertas irregularidades notorias, pues de lo contrario, no tendríamos excusión posible.

Ese impuesto, no alcanza a cubrir los gastos que aquél servicio demanda.

Restablecido—La Dirección General de Correos y Telégrafos comunicó con fecha 22 del corriente mes a las Administracio-

ciones D. de Rentas, que se restablecerá desde ese día el servicio de Giro Postales en todas las oficinas del ramo, dice un colega.

Algo bueno quiere decir esto.

Las elecciones del domingo

No ha ocurrido la menor novedad durante la que tuvieron lugar las elecciones transferidas.

Parece que los candidatos electos, son los mismos que hicimos conocer de nuestros lectores con anterioridad.

Salvo alguna que otra trasposición nominal.

El escrutinio de hoy, se encargará de poner en claro las cosas.

D. José Mosca—El industrial con cuyo nombre encabezamos estas líneas, después de veintitres años de residencia en Maldonado, resolvió emprender viaje para Bolivia, lo que llevó a cabo el viernes.

Es maestro constructor, y había formado una buena clientela entre este vecindario, que lamenta su determinación obligada.

Antes de ausentarse, nos hizo una visita de despedida, pidiéndonos presentásemos sus excusas a todas aquellas personas con quienes mantuvo amistad o relación, que no haya saludado personalmente.

Así mismo prometió hacernos conocer su nueva residencia inmediatamente llega al punto de su destino, donde se comprometió a recibir órdenes.

Cumplido el encargo que nos encargamos, restamos desechar después de un viaje feliz, todo género de prosperidades.

Camino empedrado—Todo hace suponer que se ha llegado a un arreglo recíproco entre la Junta E. Administrativa y la Empresa Perratone, para la construcción del camino empedrado que conduce a la playa.

El representante, Sr. Ambal Perratone, estuvo el jueves en esta localidad, procedente de la capital, retirándose al siguiente día, después de examinar detenidamente el terreno por donde va el trazado del camino y darse exacta cuenta de la obra a realizar.

Es su opinión, que tuvo la deferencia de hacernos conocer, que los trabajos deberán comenzarse dentro de breve plazo.

Nos alegramos, si resulta confirmado su buen deseo.

Diversos—Partió para Montevideo en la madrugada del viernes el señor Juez L. Departamental D. Manuel B. Tardagüia, en compañía de su apreciable familia.

De aquel destino, llegó el joven Felipe Bengoechea, hijo mayor del Sr. Receptor de Aduana D. Indalecio Bengoechea.

La diligencia del Sr. Tusiano iba el viernes literalmente repleta de pasajeros, para la estación «La Sierra».

El movimiento que se notaba en las oficinas del Juzgado Letrado en estos últimos días, era extraordinario.

Amor de madre—Un hecho hermoso.

En la «Colonia Porvenir» (Paysandú), ocurrió un hecho digno de mencionarse.

La señora Britos de González se encontraba en el jardín de su casa esparciendo la langosta, en cuyo trabajo acompañaba sus pequeños hijos.

Sin haber advertido la pobre mujer, empeñada como se hallaba en hacer salir de su jardín al malogro acridio, uno de sus hijos, de dos años de edad—desapareció de su lado, cayendo dentro de un profundo pozo de balde sin brocal, situado cerca de la casa.

Pasaron algunos minutos.—De repente aparecieron la señora de González que la niña no estaba junto a ella. Corrió al borde del pozo y yo a la infeliz criatura abajo; manejando desesperadamente, y a punto de morir víctima de la astilla por sumersión.

Si titubeó un momento, la hermosa madre dejó caer al pozo y consiguió tomar por un brazo a la niña, sosteniéndola a flote hasta que concurrieron varios vecinos a los gritos de los otros pequeñuelos. Maestre hija, atados con una cuerda fueron

sacadas y devueltas a la superficie, sin que, felizmente, sufriera lesión alguna, lo que puede considerarse como un verdadero milagro.

Hay que advertir que la heroica madre se halló en avanzadísimo estado de embarazo.

El doctor Pluchea, que la examinó, ha declarado que el parto no tendrá consecuencias fatales.

Boletas—Unidas por los indisolubles lazos del matrimonio, quedaron anteayer las dos estimadas parejas de que venimos haciendo mención en números anteriores.

Las ceremonias civil y religiosa, se celebraron en los respectivos domicilios de los familiares de los contrayentes, asistiendo a ellas los parientes y personas de mayor intimidad.

Reiteramos nuestros votos de imperceptible dicha; a los flamantes esposados.

Patentes de Perros—Fueron nombrados para proceder a la fiscalización del impuesto de Patentes de Perros en este Departamento, D. Adolfo Vidal y Lalinde, y D. Fortunato Rodríguez.

Quedan enterados los propietarios de canes.

Poco satisfactorio—Es el estado de salud en que se encuentra la señora esposa del coronel D. Ismael L. Fermoso.

La temperatura variable de estos días, contribuyó a su empeoramiento.

Que tenga una reacción favorable, son nuestros deseos.

En cambio—Y es que en la Noche Buena, por circunstancias especiales no pudo tener lugar la fiesta eclesiástica anunciada, al siguiente día desarrollóse con todo esplendor la ceremonia religiosa con que la iglesia rememora esa fecha.

La Banda Departamental tomó parte en el acto.

No puede hablarse—La Jefatura P. y de Policía recibió una comunicación telegráfica del S. Gobierno, por la que se le pone en conocimiento la resolución adoptada de hacer cesar la que prohíbe a la prensa comentar los acontecimientos políticos que se desarrollaran en el país.

Eso, agregado al libre tránsito de giros postales, son la prueba más eloquente de que la estabilidad de la paz en la República se afianza, y desaparecen los motivos que a tomar tan rigurosas medidas dieron inicio.

Colegio Católico—Ayer se examinó el Colegio Católico, de que es directora la señora María Cabral.

Por la hora en que entró el premio a esta hoja, nos venía imposibilitado i de hacer conocer el resultado del examen, si bien abrigamos la certeza—demonstrando al que obtuvo en años anteriores—de que será muy bueno.

En oportunidad, honramos aquél examen que desde ya nos impone.

Por ruta—Se encuentra alojado en el Hotel de poco trigo, y todo puesto a disposición del Juez de Fértil, un sujeto, vecino de las chacras, que cometió la debilidad de apoderarse de lo ajeno contra la voluntad de su dueño.

Tócate ahora reflexionar sobre los inconvenientes que se oponen al ejercicio de estos escamotitos.

Mejoría—De la dolencia que durante unos días aqueja al Comisario de Ordenes de la Jefatura Política, Sargento Mayor D. Sebastián López, sigue muy mejorado.

Nos alegramos, desandando un pronto y completo restablecimiento.

Concurreda—Como pocas veces, estuvo la plaza anteayer durante todo lugar la retreta.

La Banda Departamental, como la viruta mágica, tiene la virtud de hacer esos prodigios.

Pescar abundante—Los ensayos practicados en nuestro puerto, de pesca, durante la época estival del vapor Tabaré, superaron en éxito a cuanto se proponían los iniciadores.

Varias fueron las especies de pescado, a la vez que numeroso el cardado pitisco, excediendo de mil los meros que extrajeron con los palangres.

Con tan buenos auspicios, no dudamos sea un hecho el establecimiento en nuestras costas de una pesquería que dará pingües utilidades a los que la plantearán.

Maldonado es rico, no cabe la menor duda.

X agregamos....—A las cortas frases que se lo dedican al Colegio Ramírez, insertas en otro lugar, que hubo necesidad de prolongar los exámenes por dos días más de los señalados; y aún así, dudamos llegar a su terminación.

Maestro, Ayudantes y discípulos, tienen interés en dejar evidenciado ante la inmensa y competente concurrencia que hace acto de presencia en la solemne prueba, que la reputación alcanzada por ese establecimiento de enseñanza pública, está basada en hechos positivos que el juicio sensato e imparcial sanciona.

Los laureles adquiridos en el reciente torneo educaciónista, —permitenos la frase—por la Escuela Ramírez, serán inmarcesibles.

Sres. Díaz, Gutiérrez y Rodríguez, aceptan las extreñas la mano en señal de reconocimiento.

mago, me curé con las pildoras antidiáspicas del doctor Heinzelmann.—Leandro Benítez. (Firma legalizada).

Atrozmente sufría

Certifico que sufriendo atrozmente del estómago y intestinos, digestiones, laboriosas, y constante extremismo, me sané usando las pildoras antidiáspicas del Dr. Heinzelmann.—Adolfo Roger.—(Firma legalizada.)

ÚNICO DEPÓSITO JUAN BONOMI Y C.

Calle 18 de Julio 171—Montevideo

En Maldonado—D. JUAN URIBI

En San Carlos—D. RAFAEL URIBI.

PRECIO \$ 0.50 el frasco

AVISOS NUEVOS

Comisión Auxiliar E. Administrativa
AVISO

Habiendo solicitado permiso D. Juan V. Maisonneuve para practicar un desvío en el terreno de su propiedad situado en Garzón 7. Sección judicial, se manda hacer la presente publicación á los efectos del art. 786 del Código Rural vigente.

San Carlos, Diciembre 13 de 1896.

<p

Avisos judiciales

'UBEDO D.L. DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público, la apertura la Sucesión de D. Victor Martínez y Doña Josefa Bula Muñiz, citándose a todos los que se consideren con algún derecho a ella, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 17 de 1896.

Federico de Medina
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con el artículo 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges D. Baltazar Brito y Doña Gabriela Bonilla, citándose a todos que se consideren con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 23 de 1896.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, y de conformidad con el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de D. Miguel Rodríguez, citándose a todos los que se crean con algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado Noviembre, 28 de 1896.

FEDERICO DE MEDINA
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las Sucesiones de D. Anastasio Torres y D. Simón Lopez, a fin de que todos los que se crean con algún derecho a ella, se presenten ante este Juzgado, a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 28 de 1896.

Federico de Medina
Escríbano Público.

Edicto Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor D. Manuel B. Tardagüila, de conformidad con lo presupuestado por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las Sucesiones de D. Bartolo B. Rodríguez a fin de que todos los que se crean con algún derecho a ella, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma a deducirlos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 28 de 1896.

Federico de Medina,
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. Don Manuel B. Tardagüila, de acuerdo con el art. 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las Sucesiones de los cónyuges D. Juan Serán Díaz y doña Joaquina de los Santos Alvariza, citándose a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a ellas, se presenten ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 30 de 1896.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüila, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1015 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de D. Victoriano Suárez, a fin de que todos los que se consideren asistidos de algún derecho a ella comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado en forma a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Noviembre 28 de 1896.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Daniel B. Tardagüila de conformidad con lo presupuestado por el artículo 1015 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público que se ha declarado abierta la Sucesión de Doña Pilar Rascadero, citándose a todos los que se crean asistidos de algún derecho a ella, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Maldonado, Octubre 21 de 1896.

Federico de Medina
Escríbano Público.

Edicto Por disposición del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Manuel B. Tardagüila, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 58 del Código Civil, se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado D. Felipe Burgueño, solicitando se declare legalmente ausente a su hermano D. Angel Burgueño, lo que se hace saber al público a los efectos mencionados.

Maldonado, Abril 17 de 1896.

Federico de Medina.
Escríbano Público.

AVISOS

AGENCIA

DE LA

Navegación del Este

Vapor nacional "TABARÉ"

Queche .. " " "WARRIOR"

El convenio que hemos hecho, con las empresas que representan á los buques arriba indicados, nos habilitan para poner á disposición del comercio, el galpon y muelle que en el puerto de Maldonado tenemos para embarque de cualquier fruto del país, y desembarque de artículos de barraca bajo la siguiente:

TARIFA

Flete de 1 carga de nuestro muelle á un muelle de Montevideo ó vice-versa . \$ 8 00

Flete de 1 carga de Montevideo á la Punta del Este ó vice-versa 7 00

Trigo y maíz cada 100 kilogramos 0 25

Los fletes del Muelle ó Punta del Este á Montevideo se cobrarán á las casas consignatarias.

Las cargas que sus remitentes no indiquen sean cargadas en el vapor serán cargadas en el "Warrior".

Cualquier mercadería del ramo de barraca que se embarque en Montevideo á descargar por el muelle nuestro en Maldonado, debe venir consignada á nosotros.

Como Sub-Agentes de la Compañía de Seguros Marítimos "La Mannheim", estamos plenamente autorizados, para extender cualquier póliza de seguro, contra riesgo de mar bajo las primas siguientes:

Por vapor 1/4 por 0/0 más o 10 del timbre
a velero 1/2 " 0/0 " 0 10 "

Los seguros corren por cuenta de los cargadores á quienes se les extenderá una póliza separada por cada seguro.

TARIFA DE PASAJES

Pasajes de 1.ª clase de Maldonado á Montevideo \$ 4 00

" de 2.ª " de " " " 2 00

Encomiendas de 2 kig arriba, el kig.. 0 05

SALIDA de Montevideo los días Miércoles
id. " La Paloma " " Sábados

AGENTES

Del "Warrior" en Montevideo, Passano Hnos

" Tabaré en id. Rodríguez Cazenave y C.

" " en Maldonado y San Carlos.

Cavallo Hnos.

" " " Rocha, José Cavallo Hnos,

Cavallo Hnos.

Maldonado, Diciembre 6 de 1896.

Venta de un campo

La señora Natividad Gutiérrez vende una fracción de campo compuesta de 23 hectáreas y media, próximo á esta ciudad, siendo linderos D. Almario Gutiérrez, Doctor Perijo y Sucesión Clavijo.

La base de venta ha de exceder de 400 \$.

LA CAMPANA

bepósito y manufacatura de tabacos á vapor de Segundo Marichal y C. en calle Miguelete 201 - Montevideo - Esta casa comunica á su clientela del Departamento que continua ofreciendo al comercio de la misma manera que su antecesora "La Exposición de Chicago", para lo cual cuenta con elementos de primer orden.

Puesta en vigencia la ley que grava á la industria tabaquera, se expenden los productos de este establecimiento en envases especiales de 50 gramos hasta un kilo, envoltido general con pequeño recargo en los precios y sin alteración en las clases de tabaco.

Los carros de reparto harán los viajes iniciales á este departamento, reparto que estarán á cargo del Sr. D. Antonito M. Cardoso, con quien podrán efectuarse todas las transacciones comerciales relacionadas con el ramo.

"LA BALERA"

ZAPATERIA

En este establecimiento se confecciona toda especie de calzado, con materiales de primera clase á precios que compiten con los de fábrica, y de triple duración.

Acreditada como lo está esta casa, desde muchos años há, no necesita sino que su numerosa clientela la frecuente.

Francisco Jaume y Bosch.

Maldonado, Octubre 30 de 1896

Jefatura Política y de Policía

Maldonado, Noviembre 25 de 1896,

El que suscribe, cumpliendo órdenes de la Superioridad y á los efectos consiguientes, lleva á conocimiento de los habitantes del Departamento el siguiente:

DECRETO

Ministerio de Guerra y Marina.—Maldonado Noviembre 12 de 1896.—Habiendo sido armado el ejército de la República con el fusil y carabina sistema Mauser, modelo Español-Brasileño 1893, de acuerdo con los dictámenes producidos y opiniones técnicas ollas que aconsejaron su adopción y siendo conveniente que el sistema de armamento del Ejército sea exclusivamente de su uso en el territorio Nacional.—El Presidente de la República—ACUERDO Y DECRETO:—Artículo 1.º Adoptase el Fusil y Carabina Mauser modelo Español-Brasileño 1893—como armamento de los Cuerpos del Ejército declarandose de uso exclusivamente Nacional. Art. 2.º Queda prohibida la introducción en el país por cuenta de particulares de Fusiles y Carabinas Mauser de cualquier modelo que fueren. Art. 3.º Cada persona que posea fusiles y carabinas Mauser deberá declararlo ante el Sr. Oficial Político del Departamento en que reside, manifestando el número de dichas armas que tenga en su poder, á objeto de ser adquiridas por el Estado cuando éste lo crea conveniente. Art. 4.º Acuerdas: un plazo de quince días en el Departamento de la Capital y de un mes en los demás Departamentos para efectuar la declaración respectiva. Art. 5.º Los poseedores de fusiles y carabinas Mauser que no hicieran la declaración determinada en el art. 3.º del presente decreto dentro de los plazos estipulados en el art. 1.º y los que corren desde la fecha de la publicación de los Edictos que deberán ordenar los Sres. Gobernadores sufrirán el desconsinko de las armas ocultadas, sin perjuicio de las sanciones á que pudiere dar lugar su infracción. Art. 6.º Por el Ministerio de Gobierno se ordenará a los Sres. Gobernadores, el cumplimiento del presente Decreto. Art. 7.º Comuníquese etc.—IDAIYTS BORDA—Juan J. Diaz.

Melchor R. Maurante.

Administración Departamental de Rentas

AVISO

Maldonado, Noviembre 16 de 1896.

Esta Administración previene á los señores propietarios del Departamento, que dentro del actual mes y el próximo Diciembre, se verificará el cambio de los Certificados para transacciones rurales de 16.º Serie de que no se hubiese hecho uso, por los de 17.º que servirán en el año 1897, teniendo que presentarlas en número de diez, como señala la Ley respectiva, en su artículo 10.

El Administrador.

AL "FIGARO"

BARBERIA

SR. JUAN J. BAYÉS

SERVICIO ESMERADO

Se hace todo clase de trabajos en yelo, como ser—cuadros, cadenas, anillos, cerquillos, etc., etc.

Precios suaves.

Calle 18 de Julio Núm. 115.